

Distrito de San Pablo Tacachico

Secretario Muniicpal

Institución: Distrito de San Pablo Tacachico
Nombre: Secretario Muniicpal
Teléfono: 2445 9800
Email: secretario@tacachico.gob.sv
Cargo: Secretario Municipal
Dirección: Calle Ppal. Ote. Av. José Cipriano Castro, Barrió El Centro San Pablo Tacachico.

Curriculum:

Profesión u oficio: Secretario Municipal.

Estudios realizados

Licencia para desempeñar el cargo de Secretario Municipal con categoría "B", emitida por el Ministerio del Interior (antes) hoy Ministerio de Gobernación.

9°. Grado Escuela Capitán Gral. Gerardo Barrios, municipio Tamanique, depto. La Libertad, año 1979.

Experiencia laboral

Secretario Municipal de Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico desde mayo de 2015 hasta la fecha.

Secretario Municipal de Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico de Septiembre 2004 hasta Abril 2006.

Secretario Municipal de Alcaldía Municipal de Tamanique, desde Mayo 1985 hasta Agosto 2004.

Participación en seminarios, capacitaciones, otros.

Capacitación en "Plan Estratégico", impartido por la Asamblea Legislativa el 27 de junio de 2021, en instalaciones de la Alcaldía de San Pablo Tacachico

Contabilidad tradicional de las Municipalidades.

Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

Presupuestos Municipales

Liquidaciones Presupuestarias.

Liquidación de Proyectos.

Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y su Reglamento.

Registro del Estado Familiar.

Procedimientos de Cuentas Corrientes.

Procedimientos de Registro y Control Tributario (Catastro).

Legislación (Leyes y Decretos).

Decretos de Ordenanzas de Tasas e Impuestos Municipales y otras Ordenanzas.

Relaciones Humanas.

Computación (solo lo básico).

Gestión del Desarrollo Local.

Trabajo en Equipo, Ética y Transparencia en la Gestión Pública.

Habilidades Directivas de los Gerentes Públicos y Desarrollo de Habilidades Gerenciales.

Finanzas Municipales (Conjunto de Recursos financieros que el Gobierno Municipal obtiene por cuenta propia o recibe del Órgano Ejecutivo y demás instituciones estatales, para el cumplimiento de sus fines. El Concejo Municipal está facultado para velar por la obtención y captación de estos recursos).

Reglamento de Marcas y Fierros de Herrar Ganado.

Procesos de Títulos de Propiedad de terrenos urbanos y rústicos; y Títulos Supletorios.

Otros conocimientos sobre: Títulos a Perpetuidad y Títulos por un período de 7 años, en Cementerios Municipales; y Procedimientos sobre la clasificación de rubros para el pago de materiales, productos, artículos, enseres y accesorios; Inventarios, Especies Municipales con valor determinado y sin valor